PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACION ECONOMICA

Villavicencio
12 de julio de 2023

Señora,
Olga Matilde Ahumada Sabogal
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

Asunto: Evaluación Económica Proceso de Contratación a través de la modalidad de mínima cuantía No. MC-RM-9117-015-2023, Cuyo Objeto es: “Contratar a monto agotable el servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores a todo costo; compra e instalación de elementos de emergencias y Gestión ante el cuerpo de bomberos voluntarios de cada municipio para la visita de inspección, revisión técnica y expedición de certificados de seguridad contra incendios y calamidades conexas de La Sede Los Naranjos y sede Hachón del Centro Agroindustrial del Meta dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y al numeral 7.3.1 del acuerdo sindical.”

Con toda atención me dirijo a la Sra. Olga Matilde Ahumada Sabogal, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 12/07/2023, Hora: 01:00 pm

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, el comité económico evaluador se permite presentar la evaluación económica, del oferente en el primer orden de elegibilidad.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENAVCIO015	CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS	Oferta en evaluación	11/07/2023 3:32 PM	89.472.199 COP
SENA GRANADA FIRE	FIRE & SAFETY SUPPLY SAS	Oferta en evaluación	11/07/2023 3:28 PM	86.383.797 COP
MC-RM-9117-015-2023	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	11/07/2023 2:13 PM	20.620.200 COP

OFERENTES:

Tres (3) empresas presentaron oferta económica al proceso, según portal de contratación SECOP II, y de conformidad con la verificación de precios unitarios, se plasma a continuación las empresas oferentes y el valor ofertado por cada una de ellas (De menor a mayor valor):

Teniendo en cuenta la Invitación Publica No. MC-RM-9117-015-2023, en su numeral:

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base elprecio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimoshabilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
d) En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamentehasta obtener un oferente habilitado.
e) Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
f) En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
g) En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación

No. De orden según oferta más baja	NIT O CC.	EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN VALOR OFERTADO EN PRECIO UNITARIOS
1	901.257.844	GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S	$1.819.328 - CUMPLE
2	901.437.872	FIRE & SAFETY SUPPLY SAS	$ NO CUMPLE RECHAZADA NO OFERTO POR LA CANTIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS
3	91.181.267-6	CUERPO OFICIALDE PREVENCION DE EMERGENCIA	$2.637.000- CUMPLE

Se rechaza la oferta de FIRE & SAFETY SUPPLY SAS, toda vez no oferto por la cantidad de los precios unitarios. Lo anterior teniendo en cuenta las causales de rechazo establecidas en la invitación publica Numeral 1.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DEDESIERTO DEL PROCESO:

3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

22. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.

Según lo establecido en el estudio previo:

21.1 Clasificación de la adjudicación

La propuesta más favorable será la que presente el menor valor ofertado a través de precios unitarios. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes



Atentamente,

FIRMA EVALUADOR ECONOMICO
Nombre: Frenly Yardley Cardenas Buitrago
CC. 52.846.931 de Bogotá
Cargo: Apoyo Administrativo y financiero